

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 02 DE OCTUBRE DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) siendo las dieciocho horas treinta minutos del día dos de Octubre de 2008, se reunieron bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Escalona Sánchez, asistida por el Secretario D^a Selina Menéndez Pasagali, los señores concejales que se relacionan:

- * D. Antonio Franco Román
- * D^a Manuela Cabello González
- * D. José Antonio Martínez Gallego
- * D^a María del Carmen Castaño Quintero
- * D^a Antonia Ginés Conejo
- * D^a Lourdes Ballesteros Bernal
- * D. Juan Gómez Marcelo
- * D. José María Ollero Centeno

No asistió D^a María del Escalona González, que es justificada por la Sra Alcaldesa ya que la madre está siendo sometida a una intervención quirúrgica.

D^a Dolores Escalona Sánchez, propongo al Pleno la incorporación de dos puntos en el orden del día:

- Toma de posesión de D^a Basilisa Fuentes Martín, en sustitución de D. Juan Carlos Sánchez Rodríguez que en su día dimitió, a la vista del escrito presentado por la interesada.
- Aprobación definitiva de la modificación de Convenio de Planeamiento correspondiente al Sector 7, que por error administrativo no se incorporó al orden del día.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, pero se le ha contestado al escrito o se le ha citado?

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, se supone que si presenta el escrito debería estar presente en el pleno por si, como así ha sido, se incorpora por la vía de urgencia.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, el escrito se presenta el día 1, si el pleno estaba convocado para el día 2 lo lógico es que estuviera aquí.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, ella estaba enterada, contábamos que estuviera aquí.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, la voluntad del equipo de gobierno de darle posesión queda reflejada en que sobre la mesa se encuentra la Biblia y la Constitución.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, pero desde luego si no se hubiese presentado el escrito en el que se señala la vulneración del artículo 23 de la Constitución y la posible incursión en delito recogida en el artículo 542 del Código Penal, desde luego no se estaría hablando de este tema.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, también es cierto que requerida la declaración de intereses y de incompatibilidad el 07 de septiembre, la misma no ha sido presentada por el Registro General y por lo tanto no teníamos conocimiento hasta que por la Secretario se nos ha comunicado que le fue entregada personalmente. Pero si no ha venido así se recogerá en acta.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, en el acta no se puede plasmar que no se ha presentado a la toma de posesión cuando no se le ha notificado ni se la ha llamado.

Por parte de los asistentes se muestra acuerdo de que sea llamada telefónicamente a lo que procede la portavoz del grupo popular, en el que quedará integrada.

Finalmente se aprueba por unanimidad la urgencia para incorporar al orden del día el primer punto propuesto.

Igualmente por unanimidad se acuerda la urgencia para incorporar al orden del día el segundo punto propuesto.

Se continua la sesión con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º	Acta de 17 Julio 2008
2º	PFOEA 2008.- Aprobación Proyecto técnico (adecuación acceso pistas)
3º	Planes Locales emergencia por incendios forestales
4º	Plan Inversión 2009: Ajardinamiento y alumbrado Urbanización Corredor Verde: ratificación decreto Alcaldía
5º	Fiestas Locales 2009
6º	Moción: a favor de una Europa social, de la jornada laboral de 48 horas y de la negociación colectiva
7º	Servicio televisión Digital Terrestre participada: constitución sociedad mercantil
8º	Convenio Tierras Altas: aprobación definitiva
9º	Ordenanzas Fiscales : Impuesto sobre Construcciones, Licencias de Obras y Licencias de Apertura, Cajeros Automáticos, Telefonía móvil
10º	Adaptación NNSS a la LOUA.- resolución alegación
11º	Plan Seguridad y Salud Terminación Biblioteca.- Ratificación aprobación Alcaldía
12º	Toma de posesión Dª Basilisa Fuentes Martín
13º	Modificación convenio Sector 7.- Aprobación definitiva
14º	Ruegos y Preguntas

PUNTO PRIMERO.- ACTA DE 17 DE JULIO DE 2008

Constando en poder de todos los asistente copia del borrador del acta, sin que se produjera ninguna intervención, quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- PFOEA 2008: APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO (ADECUACIÓN ACCESO A PISTAS)

Por la Secretario se informa que se trata, en su caso de ratificar la Resolución de la Alcaldía107/2008 de 17 de Julio por el que fue aprobado.

Por la oposición se pregunta si llega hasta la urbanización colindante

Dª Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, llega hasta el arroyo, quizás haya que acometer una modificación para dar cabida al carril bici, también hay que tener en cuenta que en cualquier caso este acceso sería peatonal.

Pasado a votación, por unanimidad se ratifico la Resolución de la Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- PLANES LOCALES DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES.

D. José Antonio Martínez Gallego, concejal delegado de medio ambiente, se trata de acto necesario para cumplir la normativa, afecta a las zonas forestales y se incluye un inventario de puntos de agua, maquinaria disponible, corta fuegos existentes. El objetivo es facilitar las actuaciones a los efectivos del INFOCA.

Tiene el inform favorable de Medio Ambiente y ha sido redactado por D^a Isabel Valencia Gavilán, colaborando el técnico medioambiental municipal, D^a Isabel Pumar.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, también se ha pensado poner en valoración el pozo existente en Charenas, que esta casi tapado y dejarlo activo.

Sin que se produjera otra intervención quedó aprobado el presente punto por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- PLAN INVERSIONES 2009: AJARDINAMIENTO Y ALUMBRADO URBANIZACIÓN CORREDOR VERDE: RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDÍA

D^a Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, se trata de la segunda fase, ya que la primera se acordó para el 2008, como ya entonces explique, la obra que inicialmente era para alumbrado y ajardinamiento se ha tenido que acometer en más profundidad ya que los báculos existentes no cumplen la normativa, en la primera fase se acometió esta obra y en esta segunda fase se intentará terminar con el alumbrado y después tendremos que acometer el ajardinamiento.

D^a Lourdes Ballesteros Bernal, concejal popular, es necesario que en dicha barriada se instalen señales de tráfico ya que hay cruces bastante peligrosos.

D^a Dolores Escalona Sánchez, las señales se han encargado y ya las hemos recibido, señales de stop, y ceda el paso, faltan los espejos.

Sin otra intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- FIESTAS LOCALES 2009

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, como es tradicional en este municipio se proponen como fiestas locales el 11 de Junio, Corpus Christi y 25 de Julio, día de Santiago, y como también es tradicional, por la Hermandad de Santiago se ha presentado escrito por el que solicita que el 25 de Julio sea declarado fiesta local.

Sin que se produjera intervención quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN: A FAVOR DE UNA EUROPA SOCIAL, DE LA JORNADA LABORAL DE 48 HORAS Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, ante la pretensión de las autoridades comunitarias de ampliar el tiempo máximo semanal hasta las 60 horas de modo general y hasta las 65 para determinados sectores, entendemos que se trata de un paso atrás ya que desde 1917 la Organización Mundial del Trabajo aprobó un tiempo máximo de trabajo semanal de 48 horas poniendo así fin a las jornadas prolongadas y a la penosidad laboral y no solo por este motivo sino también porque ello perjudica seriamente la conciliación entre trabajo y vida familiar, por ello se propone se tomen los siguientes acuerdos:

1º.- El Ayuntamiento de Aznalcázar expresa su confianza en el dialogo social y en la negociación colectiva, reconocida en la Constitución, como medios para la adopción de acuerdos entre los agentes sociales en el ámbito laboral.

2º.- El Ayuntamiento de Aznalcázar expresa su rechazo a la propuesta de directiva de la Unión Europea que pretende ampliar el tiempo máximo de trabajo semanal a 60 horas con carácter general y a 65 horas en determinados sectores, pues supone socavar los cimientos del derecho laboral comunitario, expresando igualmente su apoyo al tiempo actual de 48 horas, que viene rigiendo las relaciones laborales en nuestro texto legal desde 1917.

3º.- Los Grupos Municipales de esta Corporación expresan su apoyo al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas en el ámbito comunitario de cara a mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva como vía para alcanzar acuerdos en el ámbito laboral.

4º.- Igualmente, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento instan a los grupos políticos representados en el Parlamento Europeo a tomar las medidas adecuadas en identico sentido de mantener la actual semana laboral de 48 horas y la vigencia de la negociación colectiva para lograr los acuerdos laborales.

Dª Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, mi grupo va a aprobar la moción puesto que nuestro partido la apoya totalmente coincidiendo con ello con el Gobierno de la Nación.

Pasado el punto a votación quedó aprobado por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO.- SERVICIO TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE PARTICIPADA: CONSTITUCIÓN SOCIEDAD MERCANTIL

Se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Los Municipios para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Aprobada por este Pleno la participación de este municipio en la convocatoria para el otorgamiento de concesiones para la gestión directa municipal del servicio público de televisión local digital por ondas de Andalucía, encomendando al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache la tramitación , se hace necesario para su explotación la constitución de una Sociedad Mercantil de capital íntegramente público para la demarcación de los 20 municipios participantes, se propone al Pleno, para su aprobación si procede, que se tomen los siguientes acuerdos:

Primero.- Constituir una sociedad mercantil de capital íntegramente público y en el que participan en principio , los Ayuntamientos de Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, San Juan de Aznalfarache, Castilleja de la Cuesta, Bormujos, La Algaba, Gines, Pilas, Sanlúcar la Mayor, Alcalá del Río, Olivares, Valencina, Benacazón, Salteras, Huevar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de Guzmán y este Ayuntamiento, los cuales están integrados en el Anexo I "relaciones de demarcaciones y de canales múltiples asignados" del Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el régimen jurídico de las televisiones locales por ondas terrestres en Andalucía y en concreto en la Referencia TL09SE, Denominación: Sevilla, Canal Múltiple:56 y con potencia radiada aparente máxima:8.000 W.

Segundo.- Encomendar al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache la gestión necesaria para la creación de dicha Sociedad Mercantil, debiendo dar traslado de los diferentes acuerdos que se adopten al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Tercero.- Aprobar la constitución de una Comisión Especial de Estudio integradas por

miembros de la Corporación de San Juan y personal técnico, a fin de que la misma elabore una Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero del servicio que se pretende prestar, con el contenido que, en su caso, fijan los artículos 59 y ss del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, en lo que sea compatible. Consecuentemente deberá elaborar un Proyecto de Estatutos de la Sociedad Mercantil, en el cual, en virtud del artículo 8 del Decreto 1/2006 de 10 de enero, in fine, habrá de establecerse la forma de realización de la gestión conjunta del servicio, los principios básicos de su gestión, así como la incorporación o baja posterior de cualquiera de los municipios incluidos en la zona de servicio del canal múltiple. Dicha Comisión tendrá como componentes:

- Presidente: El Sr. Alcalde
 - El teniente Delegado de Desarrollo Local y adjunto a la Alcaldía para la Seguridad Ciudadana y la puesta en marcha de la TDT, D. Javier Ortega Temblador
 - D^a María del Mar Ferreiro Hernández, técnico, licenciada en derecho
 - El Sr. Interventor Municipal
 - D. José Luis Pérez Cañete, técnico, licenciado en periodismo
- Secretario: el de la Corporación, con voz pero sin voto.
Cuarto.- Dar traslado al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Sin que se produjera ninguna intervención, quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO.- CONVENIO TIERRAS ALTAS: APROBACIÓN DEFINITIVA

D^a Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, expuesto al público, una vez aprobado inicialmente por este Pleno, no habiéndose presentado alegaciones se trae de nuevo a este Pleno para su aprobación definitiva.

Después de las preguntas presentadas por la portavoz popular, por escrito me he dado cuenta que a las preguntas que le conteste en la sesión en donde se aprobó inicialmente no eran las que me estaba preguntando, debió rectificarme entonces y sin problema se le hubiese contestado; efectivamente si hay viviendas plurifamiliares.

La aprobación de este convenio supone la necesidad de proceder a tramitar expediente de modificación de Normas Subsidiarias y del Plan Parcial, ya que las viviendas de protección se ubican en pastillas de suelo terciario que tiene este Sector.

Sin que se produjera ninguna intervención, quedó el presente punto aprobado por unanimidad.

PUNTO NOVENO.- ORDENANZAS FISCALES: MODIFICACIÓN (IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, LICENCIAS URBANÍSTICAS Y LICENCIAS APERTURA) E IMPLANTACIÓN (OCUPACIÓN DEL DOMINIO PUBLICO POR CAJEROS AUTOMÁTICOS Y TELEFONÍA MÓVIL)

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, concejal delegado de hacienda, comenzamos por los que son de nueva imposición:

1º.- Aprovechamiento especial del dominio público con cajeros automáticos de las entidades bancarias, efectivamente y aunque están instalados sobre la pared de la entidad es cierto que con ellos se presta un peculiar servicio, que se vale para su

prestación de la vía pública ya que el dinero se recibe en la misma, por lo tanto se está utilizando el dominio público para algo distinto del uso colectivo general de la vía pública o del mero deambular , por lo tanto existe justificación para la implantación de la tasa, teniendo además en cuenta que uso que la entidad bancaria hace es de 365 días al año, supone su implantación, además un justo equilibrio compensatorio del beneficio económico que obtienen las entidades bancarias que sin este aprovechamiento no sería posible. Se propone una tasa de 400 euros anuales por cajero.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, desde aquí tengo que mostrar nuestro agradecimiento a los servicios técnicos por el esfuerzo realizado en los expedientes que ocupan el presente punto y especialmente a D^a Isabel Cansino Barea.

Sin que se produjera intervención por unanimidad se acordó implantar la tasa por utilización del dominio público con cajeros automáticos.

2º.- Aprovechamiento especial del dominio público por empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil, la utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo por estas empresas es indudable , es la propia legislación vigente la que establece un régimen especial para estas empresas estableciéndose que será el 1,5 por 100 de los ingresos brutos por facturación que obtengan anualmente en el municipio, calculándose una recaudación de unos 7.300 euros anuales.

Sin que hubiera otra intervención quedó aprobada la imposición de la tasa por unanimidad

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista y concejal delegado de hacienda, también se traen las propuestas de modificaciones de las ordenanzas siguientes:

1º.- Licencias urbanísticas, teniendo en cuenta el momento económico en que nos encontramos hemos entendido que hacía falta revisar la presente Ordenanza por el motivo señalado y para unificarla con los municipios de alrededor ya que están bastante elevadas. Por otra parte y enlazado con el primer motivo hemos tenido presente que serán más las solicitudes de obras que se presenten de reparaciones y remontes que las de nueva construcción esta reducción sumada a la del ICIO va a suponer una minoración en los porcentajes de 0,30 en las obras de 12.001 a 24.000 y de 0,20 en las de más de 24.000.

También se ha modificado la tarifa correspondiente al suelo residencial fuera del casco urbano, el motivo no es otro que potenciar la integración de los que pretendan venirse a vivir a Aznalcázar, sin que en ningún caso puedan verse discriminadas, teniendo además en cuenta la cercanía de algunas urbanizaciones que por el crecimiento natural del municipio ya no justifican esa diferencia existente porque prácticamente van a quedar integradas en el casco urbano.

Se incorpora el suelo industrial como elemento diversificador, se pretende establecer una tarifa asumible que pueda competir con otros municipios del entorno con polígonos industriales, con ello se pretende atraer la inversión privada y con ello un cambio en el sector productivo local, que no todo sea agrícola.

En el suelo no urbanizable, y nos referimos principalmente a cuartos de aforo , por lo que con carácter medio se establece una reducción del 0,20 en los tramos inferiores a 24.000.

Igualmente se establecen algunas modificaciones en el tramo de legalizaciones de obras, se pretende con ello que los vecinos insten voluntariamente la legalización de las obras ejecutadas, igualmente se disminuye del 27,50 a 20 las licencias de primera ocupación

para viviendas unifamiliares.

En cuanto a las bonificaciones, en apoyo a las políticas de integración y mejora de calidad de vida de los discapacitados por lo que se incrementa del 90% al 95%, para jubilados y pensionistas del 50% al 60%, que favorecerán a las rentas más bajas, de esta forma se pretende también a una mejora de calidad dándole la posibilidad de ejecutar obras que en una vida de trabajo y esfuerzo a lo mejor no pudieron hacer. También se incrementan las bonificaciones para jóvenes, menores de 35 años, se incrementa con ello el ratio de la edad atendiendo a la realidad social, ayudando a la emancipación de los mismos y se incrementa la bonificación del 20% al 30%. Igualmente se tienen en cuenta a las familias numerosas que de una bonificación del 15% pasa al 20%

Igualmente se minora el importe a abonar por el cartel anunciador de la concesión de licencia de 20 euros a 15 euros, pretendiendo con ello que efectivamente se lleve a cabo y se instale en las obras, facilitando así el control de las mismas.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, se alcanza con ello un compromiso de esta legislatura, comprendemos que el momento no es el óptimo para las arcas municipales pero esperemos que con las modificaciones de planeamiento previstas y la bajada de las tarifas resulte interesante para los promotores privados. También se iguala la tasa con los pueblos cercanos con lo que esperamos reducir el éxodo a éstos de inversores lo que redundará en la creación de puestos de trabajo.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular solicita aclaración sobre las bonificaciones a los menores de 35 años, efectuadas las mismas y sin que se produzca ninguna otra intervención quedó aprobada la modificación propuesta por unanimidad

2º.- Sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, la ordenanza vigente establecía un tipo fijo del 2,4 % sobre el presupuesto de ejecución de la obra y lo que se propone es la reducción del tipo al 2,2%. Igualmente hay otras novedades en lo que se refiere a las bonificaciones , así las de especial interés o utilidad municipal tienen una bonificación del 95%, las vinculadas a Planes de fomento de inversiones privadas en infraestructura el 50%, las VPO del 50%, el máximo que permite la ley, y las que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de discapacitados el 60%

Sin que se produzca otra intervención, por unanimidad se acordó la modificación propuesta.

3º.- Sobre Licencias de Apertura, en primer lugar se adapta la Ordenanza a la nueva legislación medioambiental, en segundo lugar se propone una reducción de las tasas ante la necesidad de coadyuvar el proyecto de municipio sostenible ambientalmente con grandes recursos naturales, se pretende hacer un municipio apetecible para la inversión privada de grandes y medianas empresas industriales, generadoras de riqueza mediante la creación de puestos de trabajo, que sirvan de dinamizadores del tejido empresarial y urbano, con el objeto de evitar que nuestro municipio se convierta en un lugar de tránsito o ciudad dormitorio, queremos en una verdadera ciudad dinámica industrial.

También se ha detectado una problemática en la aplicación de la anterior ordenanza en las grandes empresas ya instaladas, ya que la liquidación de la tasa ha supuesto una obligación tributaria de hasta 1,5 millón de euro, lo que unido a la inversión realizada supone la imposibilidad de que este municipio se desarrolle porque lógicamente elegirán otros municipios donde instalarse, ello ha supuesto la interposición de recurso que se resolverá dentro de algunos años y mientras tanto la empresa esta funcionando y en las arcas municipales no ha entrado dinero.

Se pretende también instar el fomento de centros de ocio para los más jóvenes, intentando evitar sus desplazamientos a otras poblaciones. Igualmente se tiene en cuenta la instalación de establecimientos hoteleros de primera categoría que pondrían en valor el turismo lo que repercutiría en la generalidad de los vecinos.

En conclusión que se pretende atraer la inversión privada y con ello la generación de empleo, supone el apoyo a los empresarios en general, grandes y pequeños. Creemos y estamos convencidos que este apoyo es la mejor política laboral que puede hacer una Administración ya que ellos son los principales generadores de puestos de trabajo.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz grupo andalucista, los vecinos lo agradecen pero lo que más les preocupa es el IBI de urbana.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, en ello estamos, a ello me comprometí, también tenemos que tener en cuenta las arcas municipales, pero en cualquier caso se va a hacer un trabajo serio y honrado.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista y concejal delegado de hacienda, lo cierto es que el catastro no se revisaba desde el año 1987. Catastro se cierra antes de final de año, la revisión entra en vigor en el 2005. En nuestro primer año se mantuvo lo acordado, en este segundo año se ha procedido a fraccionar en dos el pago. También hay que tener en cuenta que no todo el mundo pagaba el IBI, aunque estuviera obligado a ello, porque no tenía dada de alta la propiedad, intentamos que todo el mundo tenga declaradas las propiedades y que las valoraciones sean las correctas, esto es que viviendas de la misma tipología y metros sean valoradas de igual forma.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, efectivamente hay que llevar a cabo una regularización vecinal.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, me alegro de esta aclaración, de que no fue el ayuntamiento el que subió el IBI como se afirmó en un papel que se tiró en el 2006, sino el Catastro.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, efectivamente la ponencia de valores obliga a la subida.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, pero se puede bajar el IBI.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, de momento eso es imposible por la economía del ayuntamiento.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, también lo podías haber hecho vosotros.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, tuvo que hacerse la revisión como se hace en todos los pueblos.

D. Antonio Franco Román, portavoz socialista, pero se mantuvo el tipo impositivo.

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, la subida del tipo impositivo fue en el 2003, gobernando el PSOE.

Sin que se produjera ninguna otra intervención y reconduciendo el tema a la aprobación de la modificación de la Ordenanza por Licencias de Apertura, la misma quedó aprobada por unanimidad

PUNTO DÉCIMO.- ADAPTACIÓN NN.SS A LA LOUA.- RESOLUCIÓN ALEGACIÓN

D^a Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, en el plazo de exposición del expediente se ha presentado una alegación por D. Antonio Gómez Zanoletty, que como propietario de una parcela de suelo no urbanizable de la finca "Algarrobillo" solicita la reclasificación de dicha parcela como suelo urbanizable, como el resto de la finca.

Aunque se entiende y comparte la alegación, lo cierto es que una adaptación a la LOUA de las Normas Subsidiarias, legalmente no permite, y así lo recoge el Decreto 11/2008

la reclasificación de suelo, no obstante se tendrá en cuenta para la redacción del PGOU.

Solicitada votación, quedó rechazada la alegación, por los motivos expuestos, por seis votos a favor (cinco PSOE, uno ASIAZ) tres en contra (dos PP uno PA.)

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD TERMINACIÓN BIBLIOTECA.- RATIFICACIÓN APROBACIÓN ALCALDÍA

D^a Manuela Cabello González , por Conspeype S.L se ha presentado como adjudicatario de la obra "Terminación de Biblioteca Municipal" el correspondiente Plan de Seguridad y Salud que cuenta con el informe favorable del Coordinador de Seguridad de la mencionada obra, D. Lorenzo Castilla Torres, por necesitarlo la necesidad de inicio de las obras el mencionado Plan fue aprobado por Resolución de la Alcaldía el 17 de Septiembre de 2008, por lo que se trae a la presente sesión para su ratificación.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó ratificada la resolución de la Alcaldía por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a BASILISA FUENTES MARTÍN

Constando en el expediente la documentación preceptiva por parte del Secretario se le pregunta a quien a de tomar posesión qué formula, juramento o promesa desea utilizar, manifestando que juramento, prestandolo a continuación, con lo que accede a su cargo de concejal del grupo popular.

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, en nombre de todos los miembros de esta corporación le doy la bienvenida como concejal de este Ayuntamiento, deseando que su integración en las funciones propias de su puesto se desarrolle con satisfacción.

D^a Basilisa Fuentes MARTÍN, concejal popular, doy las gracias y ocupo mi puesto con mucha alegría y ganas de trabajar por mi pueblo que es lo que más me preocupa como saben todos los que me conocen, espero que el trabajo se desarrolle el armonía independientemente del signo político.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- MODIFICACIÓN CONVENIO PLANEAMIENTO SECTOR 7.- APROBACIÓN DEFINITIVA

Por el Secretario se señala que expuesto al público no se ha presentado alegación alguna.

Sin que se produjera ninguna intervención quedó aprobado definitivamente por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Juan Gómez Marcelo, portavoz andalucista, se trata de un ruego, que se pongan las medidas necesarias de seguridad en el cruce de Plaza de Navarrete con calle Nueva.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, cuando se va a poner el bando de las dos parcelas que quedaron pendientes de adjudicación? ¿se ha firmado el contrato de adjudicación de las que fueron adjudicadas?

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, los contratos están redactados pendientes de firma, en cuanto a las nuevas adjudicaciones el expediente se encuentra en tramitación pendiente de solucionar algunos puntos.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, qué pasa con la vaqueriza la Ginencina, tiene licencia de obra?

D^a Manuela Cabello González, concejal delegada de urbanismo, contestaré en el siguiente pleno.

D^a Antonia Ginés Conejo, portavoz popular, cómo se encuentra el expediente para recuperar parte de los terrenos cedidos a la Consejería de Gobernación, EPSA, instalaciones deportivas, para afectarlos al camping?

D^a Dolores Escalona Sánchez, alcaldesa, se han seguido manteniendo las conversaciones, en el momento actual está pendiente de medición por los servicios técnicos para solicitar la reversión en base a dicha medición.

Y no habiendo más asunto en el orden del día, por la presidencia se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos , de todo lo cual doy fe en Aznalcázar a 02 de Octubre de 2008.

V^oB^o ALCALDESA

EL SECRETARIO INTERVENTOR